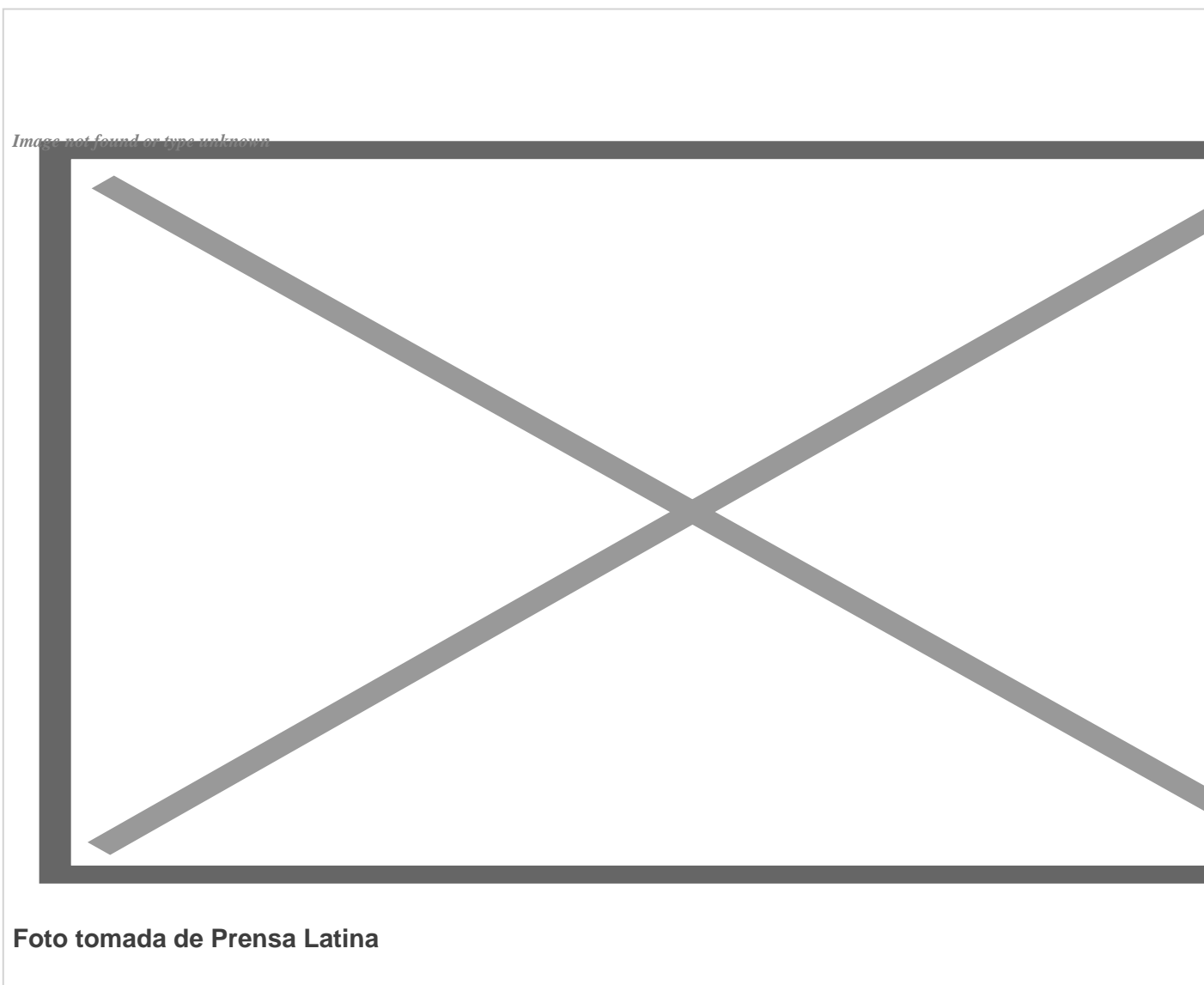


Impulsan campaña contra decreto de Presidente argentino



La Habana, 2 may (RHC) La Central de Trabajadores de Argentina-Autónoma y otras organizaciones sindicales y sociales impulsan hoy una campaña contra el decreto de necesidad y urgencia (DNU) 70/2023 firmado por el presidente Javier Milei.

Bajo el lema Un pueblo firme contra el DNU, la iniciativa pretende reunir firmas contra ese recurso, el cual está vigente desde diciembre pasado.

Entre las agrupaciones que respaldan la acción contra las políticas del Ejecutivo se encuentran Unidad Popular, la Asociación Trabajadores del Estado, el Servicio Paz y Justicia, el Centro de Estudios Legales y Sociales y la Liga por los Derechos Humanos.

También rechazan el decreto la Federación Judicial Argentina, la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional, Hijos, la Asociación Americana de Juristas, el Partido Comunista, el Movimiento Popular Liberación y Encuentro Patriótico, entre otros.

El 70/2023 modifica o elimina más de 300 normativas y, aunque ya fue rechazado por el Senado, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 26.122, para su derogación es necesaria la desaprobación de ambas Cámaras del Congreso.

Si una de las dos no lo trata o solo una se muestra en desacuerdo, continúa activo.

Entre otros aspectos, dispone el desarme de leyes como la de alquileres, abastecimiento, tierras, promoción industrial y comercial.

También aprueba la reforma del régimen laboral, apunta a la privatización de empresas públicas, modifica el Código Civil y Comercial, cambia el marco regulatorio de la medicina prepaga y las obras sociales.

Por otra parte, quita el sistema nacional de comercio minero y del Banco de Información del sector, autoriza la cesión del paquete accionario total o parcial de Aerolíneas Argentinas y la implementación de la política de cielos abiertos. (Fuente: Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/353679-impulsan-campana-contr-decreto-de-presidente-argentino>



Radio Habana Cuba